

Juegos Porteños 2024

Escalada

Fecha: Sábado 6 de Julio 2024

Cronograma:

- 10.30 Apertura y verificación de inscripciones
- 11.30 Charla técnica
- 12.00 Inicio de Evento, modalidad Colaborativa
- 13.00 Comienzo de modalidad Competitiva
- 15.00 Fin de Evento
- 15.30 Entrega de Resultados, Cierre.

Lugar: Palestra Nacional de Andinismo – CeNARD – Miguel B. Sánchez 1050 (única entrada)

Inscripciones: se realizaran a través de la página web:

<https://buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/deportes/escalada>

Se deberán completar todos los datos solicitados, adjuntando los entrenadores en la lista de Buena Fe, de acuerdo a lo indicado en el Manual de Competencia:

<https://buenosaires.gob.ar/reglamentos-listas-de-buena-fe-y-manual-de-competencia>

Se deberán completar todos los campos requeridos y adjuntar la documentación que se solicite.

El día de la competencia todos los participantes deberán presentar DNI para acreditar su edad y lugar de residencia.

ADEMAS, todos los ATLETAS, ENTRENADORES y ACOMPAÑANTES deben llenar el siguiente formulario para poder acreditar su ingreso al Predio del CeNARD

<https://forms.gle/XJ13Ycgd48wW5Gsj9>

Cierre de Inscripción: miércoles 26 de junio 2024

Reglamento:

1. Modalidad Colaborativa

El Evento tendrá 3 formatos de escalada: Boulders Bajos (Pie libre, caída sobre colchones de entrenamiento), Vías Cortas Dificultad (Pie libre, hasta 6 metros y con cuerda), y Vías Largas de Velocidad (modalidad pies y manos libre, con cuerda). Todos los atletas podrán escalar en forma colaborativa y libre, promoviendo el compañerismo y la asistencia mutua.

Los aseguradores serán colaboradores del Centro Andino Buenos Aires. La modalidad colaborativa no tendrá puntajes ni ranking clasificatorio.



2. Modalidad Competitiva

Se respetará el formato de la Modalidad Colaborativa, pero los Atletas que tengan interés en integrar un ranking, podrán solicitar la presencia de un Juez, que otorgará puntaje sobre un grupo de vías seleccionadas para esta modalidad por la organización.

Las Vías Largas de Velocidad servirán solo en caso de que haya un empate en las modalidades previas.

Los atletas conocerán las vías de Modalidad Competitiva, a las 13.00 hs., horario de inicio de esta competencia.

Se participará en la categoría a confirmar en la Modalidad de Participación Comunitaria y Libre (como se describe en el Manual de Competencia), en las categorías masculina y femenina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con pertenencia a algún muro de escalada, y con un entrenador designado.

La modalidad competencia, se realizará solo para esta categoría.

3. Instancia competitiva única:

Se realizará una única instancia de Clasificación/Final en modalidad batería.

Los intentos serán evaluados por un Juez, que registrará la cantidad de intentos, y, cuando corresponda, en qué intento se logró un punto zona y/o un punto top.

Si bien el orden en que se realizarán los intentos será libre, los competidores deberán:

- Informar al Juez correspondiente su intención de intentar el bloque.
- Entregar su planilla de registro con nombre y número de competidor
- Esperar la indicación del Juez para comenzar su intento. Si el competidor inicia su intento sin el ok del juez, el mismo no será considerado como válido pero se contará en la cantidad total de intentos.

Luego de la ronda, los competidores se clasificarán de acuerdo a la cantidad total de puntos top y puntos zona.

En caso de Empate, el ganador será el que realice el menor tiempo en las Vías Largas de Velocidad.

Ambas categorías, femenina y masculina, competirán simultáneamente durante estas rondas.

4. Apelaciones ronda clasificatoria

Todas las apelaciones en la instancia clasificatoria se realizarán en forma oral.

El Jefe de Jueces deberá resolver rápidamente, para no alterar el cronograma de la competencia.

Si la evidencia disponible para evaluar la apelación no es concluyente, se mantendrá la decisión.

La decisión tomada por el Jefe de Jueces será concluyente e inapelable.

"El presente reglamento puede sufrir modificaciones según los lineamientos que la Organización determine previos a la fecha de competencia"

